



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 4090

CONCÓN, 28 NOV 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- b) La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- g) Ordinario N° 06 de fecha 10 de Octubre 2024 de encargada de Abastecimiento a Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO

1. PROCEDASE, a dar de baja los siguiente bienes perteneciente a la oficina de Abastecimiento.



CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	MALO	003-001-005-000157	SILLON EJECUTIVO
1	MALO	0036-001-005-000158	SILLA

2. DESCARGUESE; los bienes anteriormente identificados del inventario general del software del inventario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF0
- Bodega e Inventario



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27.007